

D/D^a....., con
D.N.I n^o....., y domicilio en
..... presenta las siguientes **alegaciones** al
Proyecto de Plan Hidrológico Nacional (PHN en lo sucesivo) presentado en el
año 2000 por el Ministerio de Medio Ambiente

- 1- **El PHN no expone objetivos ni hace un diagnóstico integrado de la realidad hidrológica española.** Tampoco se analiza cuál ha sido el grado de aplicación y cumplimiento de la actual legislación en materia de aguas.

Pese a que ya han transcurrido 15 años desde la promulgación de la Ley de Aguas de 1985, apenas se ha utilizado esta potente herramienta legal, lo cual ha impedido avanzar en la resolución de los retos del agua en la España de los años 80. Por el contrario, muchos problemas se han agravado: desabastecimiento, contaminación, derroche, sobreexplotación...

- 2- **La redacción del PHN se ha llevado a cabo sin un auténtico debate social** en el que participaran todas las fuerzas sociales de una forma ponderada. Los “Consejos del Agua” están dominados por los intereses económicos de los usuarios “activos” del agua (compañías hidroeléctricas, comunidades de regantes, etc.) frente a los intereses generales de los usuarios “pasivos” (la mayoría de los ciudadanos).

- 3- **El PHN incumple la Directiva Europea del Agua** que establece la Unidad de Cuenca como uno de los pilares de la planificación hidráulica. Además, dicha Directiva enfatiza sobre las funciones ambientales del agua, mientras que el PHN sólo considera los aspectos ambientales de una forma marginal y poco rigurosa, ignorando los informes científicos que han inspirado la Directiva Europea.

- 4- **El PHN no articula los Planes de Cuenca** pues no aúna criterios en los modelos de gestión. En este sentido llama la atención el énfasis que se pone en las medidas de ahorro, reutilización, etc. a adoptar en la Cuenca del Segura y la generalidad con la que se mencionan estas medidas en las llamadas “*cuencas excedentarias*”. Tampoco se especifican claramente los horizontes temporales que se están considerando en la planificación, lo que conduce a que la mitad de las infraestructuras contempladas por el PHN se refieren a obras ya iniciadas (o incluso terminadas) o meras obras de conservación que no tienen cabida en un Plan de Infraestructuras.

- 5- **El núcleo del PHN se reduce a la justificación del trasvase del Ebro** hacia el Levante. Los demás aspectos de la planificación hidráulica se abordan con generalidades, mientras que sí se detalla, estructura y cuantifica lo relacionado con trasvases y embalses. El PHN sobrevalora los “excedentes” del Ebro, minimizando los efectos del cambio climático y que, según informes de la ONU, supondrían un descenso del 15% en las precipitaciones medias, a lo que hay que sumar un incremento de las temperaturas. A este respecto, el PHN presenta unas series pluviométricas que analiza con gran profusión estadística pero con importantes errores de

concepto que invalidan los resultados obtenidos, así como omisiones de datos desfavorables a las tesis del PHN. En este sentido existe la sospecha de que se haya manipulado toda la información favorable al trasvase Ebro-Levante, rechazando apriorísticamente otras alternativas

- 6- **El PHN justifica la necesidad de los trasvases a partir de una demanda que es considerada como variable independiente.** No se cuestiona si las demandas son adecuadas ni se tiene en cuenta que se trata de demandas generadas bajo expectativas de precio subvencionado, muy por debajo de su coste real. No se analizan posibles actividades alternativas de menor consumo, ni tampoco se tiene en cuenta que un alto porcentaje de los regadíos que se quieren consolidar en Levante son ilegales.

Sobre la distribución de las demandas, según el PHN, el 44% del agua trasvasada (462 hm³) se destinaría a consumos urbanos, pero las demandas urbanas no pueden ni deben crecer (hay pérdidas en conducciones de hasta el 50%, derroches, el agua apenas se reutiliza, la población local no crece...). El 56% restante del agua trasvasada se destinaría a consumos agrícolas, sin que medie una demanda razonada por parte del Ministerio de Agricultura y ajustada al Plan Nacional de Regadíos.

- 7- **El PHN plantea los presuntos “déficits” de una forma sesgada.** No se describe un panorama global de las políticas de ahorro, reutilización, desalación, utilización conjunta de aguas superficiales y subterráneas, etc. que supuestamente se han adoptado y que, pese a todo resultarían insuficientes en las llamadas “*cuencas deficitarias*”.

En general se infravaloran las posibilidades de desalación y reutilización en la franja litoral mediterránea, así como las de ahorro en el Júcar y Cuencas Internas de Cataluña. En las llamadas “*cuencas excedentarias*” ni siquiera se analizan estas medidas. El PHN ha manipulado las cifras de los recursos y demandas planteados en los diferentes Planes de Cuenca, lo que ha conducido a una sobrevaloración de los déficits de algunas cuencas, como la del Júcar y las Cuencas Internas de Cataluña. En la primera se aumentan las demandas en relación con las de su Plan de Cuenca y se reducen las disponibilidades subterráneas.

- 8- **El PHN no fundamenta el rechazo de otras posibles alternativas al trasvase del Ebro.** Aunque inicialmente cuestionemos la necesidad de cualquier trasvase, llama la atención la obsesión del PHN por cargar exclusivamente sobre la Cuenca del Ebro el papel de “*cuenca cedente*”. Así, se infravalora la capacidad de regulación del Duero rechazándolo mediante unas argumentaciones demasiado simples que contrastan con la exhaustividad con la que se justifica el trasvase desde el Ebro. En la misma línea no se analiza con profundidad el papel futuro del trasvase Tajo-Segura, introduciendo la posibilidad de incorporar al mismo recursos del Duero. Uno de los argumentos para invalidar la opción del Duero es la afección que supone construir un embalse, mientras que no se cuestionan las afecciones de los grandes embalses del Pirineo. Por otro lado, se

desprecia el papel de las cesiones voluntarias entre usuarios próximos, en contra del criterio de la reciente modificación de la Ley de Aguas

9- **El PHN supone una agresión al Medio Ambiente de carácter irreversible.** El PHN no hace un diagnóstico integrador de la situación medioambiental de las diferentes cuencas hidrográficas. No se considera la matriz íntegra de las variables ambientales, sus relaciones, mecanismos reguladores y efectos sinérgicos, lo que impide el diseño de un proyecto ejecutivo (infraestructuras y medidas no estructurales) con garantías. Aún así, cualquier planificación ambiental está sometida a un considerable grado de incertidumbre, por lo que es preciso apostar por intervenciones flexibles y fácilmente reversibles frente al sistema rígido e irreversible que supone el trasvase. Entre las principales afecciones que generará el trasvase destacan:

- Construcción de más de 100 embalses repartidos por toda España. Los más significativos son los que se ubicarían en el Pirineo Aragonés y que acabarían con algunos de los últimos tramos vírgenes de los ríos pirenaicos. La función de embalses como Yesa, Biscarrués, Santaliestra sería la de regular el agua necesaria para los trasvases, pese a que el PHN no lo asume, alegando que se trasvasará el agua desde el embalse de Mequinzenza Sin embargo, en la descripción de los costes imputables a la detracción de caudales del Ebro se valoran como nulas las afecciones energéticas, lo que significa que la regulación necesaria de la demanda de caudales no se realiza en Mequinzenza, cuyo uso hidroeléctrico es esencial, ni en ningún embalse aguas arriba de los existentes.
- Aceleración del proceso de degradación que sufre el Delta del Ebro por disminución de sedimentos y por la intrusión de la cuña salina asociada. El Plan de Cuenca prevé 32 embalses y 487.358 hectáreas de nuevos regadíos y canalizaciones.
- Afección, durante el transporte hacia el Levante, a diversos espacios naturales, incluyendo Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) y Lugares de Interés Comunitario (LICs).

10- **El PHN tiene unos costes económicos desmesurados y no evaluados convenientemente.** El PHN está presupuestado en 3 billones de pesetas, sin contar los trasvases. Sin embargo, la inversión del conjunto de los Planes de Cuenca es de 9 billones. Los costes reales, incluyendo trasvases superarían con creces los 10 billones de pesetas (6.000 millones de euros), lo que supone un gasto superior a 1 millón de pesetas por cada familia española. Por otro lado no se establecen plazos ni medios de financiación ni que agentes sociales y económicos van a ejecutar un programa de tal magnitud económica.

El PHN justifica la rentabilidad económica del trasvase suponiendo un precio final del agua trasvasada poco sensible a las variaciones de los precios de la energía y con unos costes energéticos menores a los reales. No se valoran convenientemente los costes de compensación, ni se incluye la evaluación de los costes de usos futuros a los que se renuncia, ni los

medioambientales (las nuevas obras de regulación necesarias en el Pirineo se excluyen del análisis de costes). Si además tenemos en cuenta que la práctica demuestra que se acaba trasvasando menos de la mitad del agua prevista, se llega a la conclusión de que el precio unitario del agua no sería del orden de 50 pesetas sino de más de 100 pesetas el m³ tal y como se señala en diversos estudios.

11-El PHN infravalora los usos no productivos del agua. El PHN considera el agua como un mero bien al servicio de la producción, minusvalorando las connotaciones sociales, culturales, emocionales y estéticas de nuestros ríos. Los ríos no sólo son canales de agua sino reductos de biodiversidad, flujos de vida, de Historia y de sentimientos de mucha gente que vive a sus orillas. El PHN choca con el concepto del agua introducido por la Directiva Marco, que destaca la importancia de la función ambiental y social del agua.

12-El PHN refuerza un modelo de desarrollo territorial desequilibrado e insolidario. El PHN no presenta unas directrices de política territorial, indispensables si se pretende que la planificación hidrológica sea un instrumento al servicio del desarrollo armónico de todo el territorio nacional. En este sentido, consideramos que la exclusión de las Comunidades Autónomas en los órganos de gestión de los trasvases, es totalmente rechazable, máxime cuando ya se detectan enfrentamientos sociales entre ciudadanos e instituciones de unas Comunidades Autónomas frente a otras, lo que –según algunos analistas- está contribuyendo a la desestructuración del Estado.

El PHN fomenta la transferencia de recursos desde el interior despoblado hacia el pujante arco Mediterráneo apelando a una “*solidaridad*” hídrica desde un interior pobre hacia una periferia más desarrollada, al tiempo que se legaliza la expulsión de los habitantes de varios pueblos de zonas de montaña, contribuyendo a la despoblación del Pirineo Aragonés. El PHN, en su faceta de planificación territorial, se encuentra desprovisto del único procedimiento administrativo que puede valorar los impactos que se pueden generar y concluir su viabilidad ambiental: la Evaluación de Impacto Ambiental.

13-El PHN no valora críticamente los antecedentes de los trasvases en España. El PHN no hace un análisis crítico de lo ocurrido con el trasvase Tajo-Segura, concebido para trasvasar 1000 hm³, pero que en realidad no ha aportado más que 350 hm³. Las expectativas creadas supusieron una masiva puesta en regadío que ha generado una demanda permanentemente insatisfecha, fruto de un crecimiento desordenado e incluso ilegal en ocasiones. Consideramos un error pretender utilizar los mismos métodos que se utilizaron en el pasado y que se han demostrado contraproducentes.

Hay que recordar asimismo que en 1973 se concibió un trasvase Ebro-Barcelona, basado en la urgente necesidad de llevar 1.400 hm³ si se quería evitar un caos que llegaría a principios de los 80. El trasvase no se hizo y el caos no llegó. En el Proyecto de Plan Hidrológico presentado 1993 el área

de Barcelona ya sólo necesitaba 475 hm³, mientras que el actual PHN ha reducido la cifra a 190 hm³ para toda Cataluña (excepto la zona del Ebro). De la misma manera, el Júcar “necesitaba” 805 hm³ en 1993 que se han reducido a 315 hm³ en el año 2000.

Por todo lo anterior

SOLICITA:

- 1- Que se establezca un plazo mínimo de un año, para una discusión a fondo del PHN, en la que se fomente la participación de los distintos agentes sociales y los territorios concernidos por el PHN. Paralizando, mientras tanto, la tramitación del Plan.
- 2- Que, sin perjuicio de dicha moratoria, se avance en los proyectos contenidos en el PHN que cuentan con un amplio consenso social y no generan ninguna controversia política y territorial. Tal es el caso de las mejoras en la eficiencia del consumo del agua, mejora de la calidad, recuperación de los ecosistemas fluviales, etc...
- 3- Que se someta el PHN, a una evaluación ambiental global, sin descartar su retirada. Y en todo caso que se someta a esa evaluación global el trasvase contemplado.
- 4- Que se abra un proceso de diálogo social e institucional entre los distintos territorios afectados, con el fin de evitar un incipiente deterioro de las relaciones que podría llegar a ser irreversible.

En Zaragoza a 29 de noviembre de 2000

(firma)

Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente